



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

Viceministerio de Gestión Ambiental
Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE

Programa EDUCCA - Aire

Especialista DGECCA

20 y 21 de mayo de 2015

www.minam.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

GOBIERNOS LOCALES

1850
Municipalidades
196
Municipalidades
Provinciales





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

LEY N° 27972

TÍTULO PRELIMINAR

REeduca
Por un Aire Limpio



ARTÍCULO IV.- FINALIDAD

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

TÍTULO V

LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

CAPÍTULO I

LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS GENERALES

73.3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

82.13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

PP 0096 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

Situación de los planes de
Acción para la mejora de la
Calidad del Aire

- actualización
- aprobación
- evaluación



Fuente: Área de Gestión de la Calidad del Aire – MINAM.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

Conforman el Grupo Técnico denominado Grupo de Estudio Técnico Ambiental de la Calidad del Aire (GT-GESTA Zonal de Aire) de Arequipa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 258-2013-MINAM

Lima, 2 de setiembre de 2013

Visto, el Memorando Nº 357-2013-VMGA-MINAM del Viceministerio de Gestión Ambiental; así como el Informe Nº 117-2013-DGCA-VMGA/MINAM, que contiene el Informe Técnico Nº 514-2013-DGCA-VMGA/MINAM de la Dirección General de Calidad Ambiental, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º del Decreto Legislativo Nº 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del

Encargan formular y evaluar el **PLAN DE ACCIÓN**

Una de las líneas del Plan de Acción es la **EDUCACIÓN AMBIENTAL**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



PERÚ

Ministerio
de Educación

POLÍTICA NACIONAL DE **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Aprobado por
Decreto Supremo 017-2012-ED



29.Diciembre.2012

www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Orientaciones

para implementar la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel multisectorial y descentralizado



DICIEMBRE.2013

PASO 3 Elaborar un programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental "Programa Educca"

- Identificar *líneas de trabajo*, a partir de los 7 bloques de lineamientos de política (ver pregunta 11).
- Elaborar un Programa Educca que articule de manera organizada las actividades propuestas.
- El Programa Educca es un mecanismo que fomenta la participación ciudadana, de manera informada y organizada, en la gestión ambiental. Fortalece las capacidades personales y colectivas para abordar los asuntos ambientales, a partir de una mayor conciencia y conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas sobre los problemas y las potencialidades existentes, cultivando actitudes y comportamientos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente.
- La estructura del Programa Educca podría ser la siguiente (Ver Anexo 2):
 1. Nombre del programa
 2. Nombre de la entidad ejecutora
 3. Población beneficiaria
 4. Presentación
 5. Marco legal
 6. Diagnóstico ambiental local
 7. Objetivos del programa
 8. Importancia del programa
 9. Periodo de ejecución del programa
 10. Identificación de actores beneficiarios del programa
 11. Línea de acción
 12. Plan de trabajo





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

ESTRUCTURA PROGRAMA EDUCCA-AIRE

- Nombre del programa
- Nombre de la entidad ejecutora
- Presentación
- Marco legal
- Objetivos
- Importancia
- Periodo de ejecución
- Identificación de actores beneficiarios del programa
- Plan de trabajo



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Inspira el cambio

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL / PROGRAMA EDUCCA-AIRE

Es una propuesta metodológica para ser considerada dentro de los planes de acción para la mejorar de la calidad del aire de cada una de las ciudades priorizadas.

Su implementación corresponde a los GESTA Aire y deberá estar liderada por la unidad ambiental del gobierno local, salvo que el consenso del Gesta encargue a otra entidad dicha responsabilidad.

Permitirá homogenizar y articular las acciones de cultura y ciudadanía ambiental que se desarrollen en las 31 ciudades.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Inspira el cambio

2. ¿QUÉ BUSCA EL PROGRAMA EDUCCA-AIRE?

Incrementar el conocimiento público sobre la problemática de la calidad del aire y sus impactos en la salud y calidad de vida.

Incrementar la participación de la ciudadanía vía la práctica diaria de acciones que preserven o mejoren la calidad del aire en sus ciudades.

3. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS?

General

- Incrementar la participación de la ciudadanía, y fortalecer el derecho al acceso de la información sobre calidad del aire en las ciudades priorizadas.

Específicos

- Implementar mecanismos de información dirigidos a la población sobre los efectos de la contaminación del aire en nuestra salud, economía y ambiente.
- Difundir las acciones que el estado peruano viene realizando para la prevención y control de esta contaminación.
- Fortalecer la cultura ambiental en materia de prevención de daños ambiental a la calidad del aire en las ciudades.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Inspira el cambio

4. IMPORTANCIA DEL PROGRAMA EDUCUCA-AIRE

- Contribuye a crear buenas prácticas basadas en la responsabilidad y respeto frente al recurso aire.
- Incorpora cambios en los procesos aplicables a las instituciones educativas, a la comunidad organizada y a la población en general para modificar sus percepciones y actitudes frente al recurso aire.
- Forma una conciencia crítica frente a la relación hombre-entorno (aire), enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema.

5. ¿QUÉ TIPO DE CIUDADANO O CIUDADANA ASPIRAMOS A FORMAR CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA EDUCCA-AIRE?

- **RE-valorara** lo que piensa, siente o hace en materia de calidad del aire en nuestras ciudades;
- **RE-conoce** o tiene una mejor comprensión de la importancia de contar con un aire de calidad;
- **RE-vitaliza** y gana en autoestima, a través del goce de espacios sanos con un aire de calidad para la práctica del deporte y otras actividades;
- **RElaciona** de mejor modo bajo canales participativos y democráticos, aprendiendo a vivir exigiendo un ambiente sano y un aire limpio;
- **RE-inventa** prácticas cotidianas que aporten a la mejora de la calidad del aire en las ciudades.
- **RE-informa**

6. ¿QUIÉNES APLICAN EL PROGRAMA EDUCCA-AIRE?

- La unidad ambiental del gobierno local deberá promover la participación de otras instituciones y organizaciones locales que no forman parte del grupo técnico denominado Grupo de Estudio Técnico Ambiental de la Calidad del Aire (GT GESTA Zonal de Aire):
 - *Sectores del Estado (Ministerios) y organismos públicos descentralizados.*
 - *Medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión), que reproducen o proyectan mensajes ambientales a través de las imágenes, palabras y contenidos.*
 - *Partidos políticos.*
 - *Organizaciones de voluntariado.*



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Inspira el cambio

7. ¿EN QUÉ ÁMBITOS O ESCENARIOS SE APLICA EL PROGRAMA DE EDUCCA-AIRE?

Por ejemplo.

- *Empresas de transportes público.*
- *Las instituciones educativas de nivel básico y superior, donde se aprenden a establecer relaciones de causa-efecto del deterioro ambiental.*



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Inspira el cambio

8. ¿CUÁLES SON LAS POBLACIONES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EDUCCA-AIRE?

- A ser definido por el Gesta del Aire
- Propietarios y conductores de vehículos
- *Jóvenes: representan el 27.5% de la población total; y*
- *Estudiantes (niños y adolescentes: representan el 29.5% de la población total).*



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Inspira el cambio

9. ¿QUÉ TIPO DE RECONOCIMIENTO SE HARÁN ACREEDORES LOS GRUPOS DE ESTUDIO TÉCNICO AMBIENTAL-GESTA AIRE QUE IMPLEMENTEN SUS “PROGRAMA EDUCCA-AIRE”?

Las personas y entidades del GESTA Aire que presenten sus informes anuales al Ministerio del Ambiente, se harán acreedores a un reconocimiento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Inspira el cambio

10. ¿QUÉ PASOS SE DEBE SEGUIR PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EDUCCA-AIRE?

1. Aprobar la propuesta de estructura del PROGRAMA EDUCCA-Aire.
2. Determinar las actividades a realizar durante el año 2015.
3. Plantear metas por actividad.
4. Asignar responsabilidades de las actividades
5. Aprobar el PROGRAMA EDUCCA-Aire.
6. Implementar
7. Evaluar



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PROGRAMA POR RESULTADOS PPR096: GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE

Educación y Sensibilización en Calidad del Aire

Investigación y Fortalecimiento Técnico

Vigilancia de la Calidad del Aire

Instrumentos de Gestión

Supervisión y Fiscalización



Público objetivo

Identificar de actores sociales.

Ejemplo: Escolares (Brigadieres Ambientales Escolares), Comuneros (Promotores Ambientales).

POA

Considerar presupuesto para la ejecución del Programa EDUCCA

Plan de trabajo

Deberá ser específico, alcanzable y coherente

-Calendario Ambiental Peruano-



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

CALENDARIO AMBIENTAL PERUANO

Nos facilita un uso cultural del tiempo. Incluye fechas conmemorativas priorizadas para orientar la acción ambiental. Cada fecha invita a la ciudadanía a actuar responsablemente para la protección del ambiente.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

LINEA BASE 2013

Nos permitirá conocer las percepciones ambientales de la población respecto de la calidad del aire en 13 ciudades de atención prioritaria



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

“LINEA BASE SOBRE PERCEPCIONES AMBIENTALES RESPECTO A CALIDAD DEL AIRE EN 13 CIUDADES PRIORIZADAS”



• FEBRERO 2014



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio



19 de abril: Día mundial de la bicicleta

25 de abril: Día mundial de la vida sin ruido

14 de agosto: Día de la calidad del aire – DIAIRE

29 de setiembre: Día mundial sin automóvil

1^{ra} Semana de noviembre: Semana nacional forestal

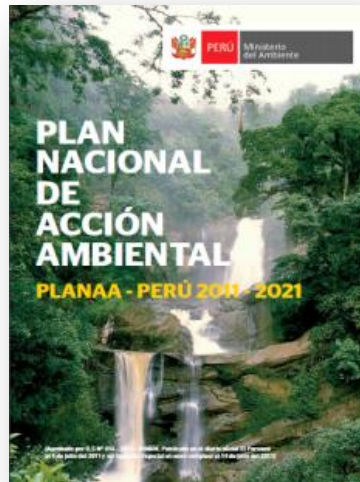




PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio



14.JULIO.2011

7.3 Meta prioritaria: 100% de las ciudades priorizadas implementan sus planes de acción para la mejora de la calidad del aire y cumplen los ECA para Aire.

3.1 Prevenir y controlar la **contaminación atmosférica**.

*Responsables: MINSA,
MINAM, GL*

3.2 Mejorar los mecanismos de **prevención y control de ruido urbano**.

*Responsables: **GI provinciales y distritales***

3.3 Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.

*Responsables: **GI provinciales y distritales***



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Utilizar los medios de comunicación locales:



Radio



Institución Educativa



Centros Poblados



Mercados



Televisión



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

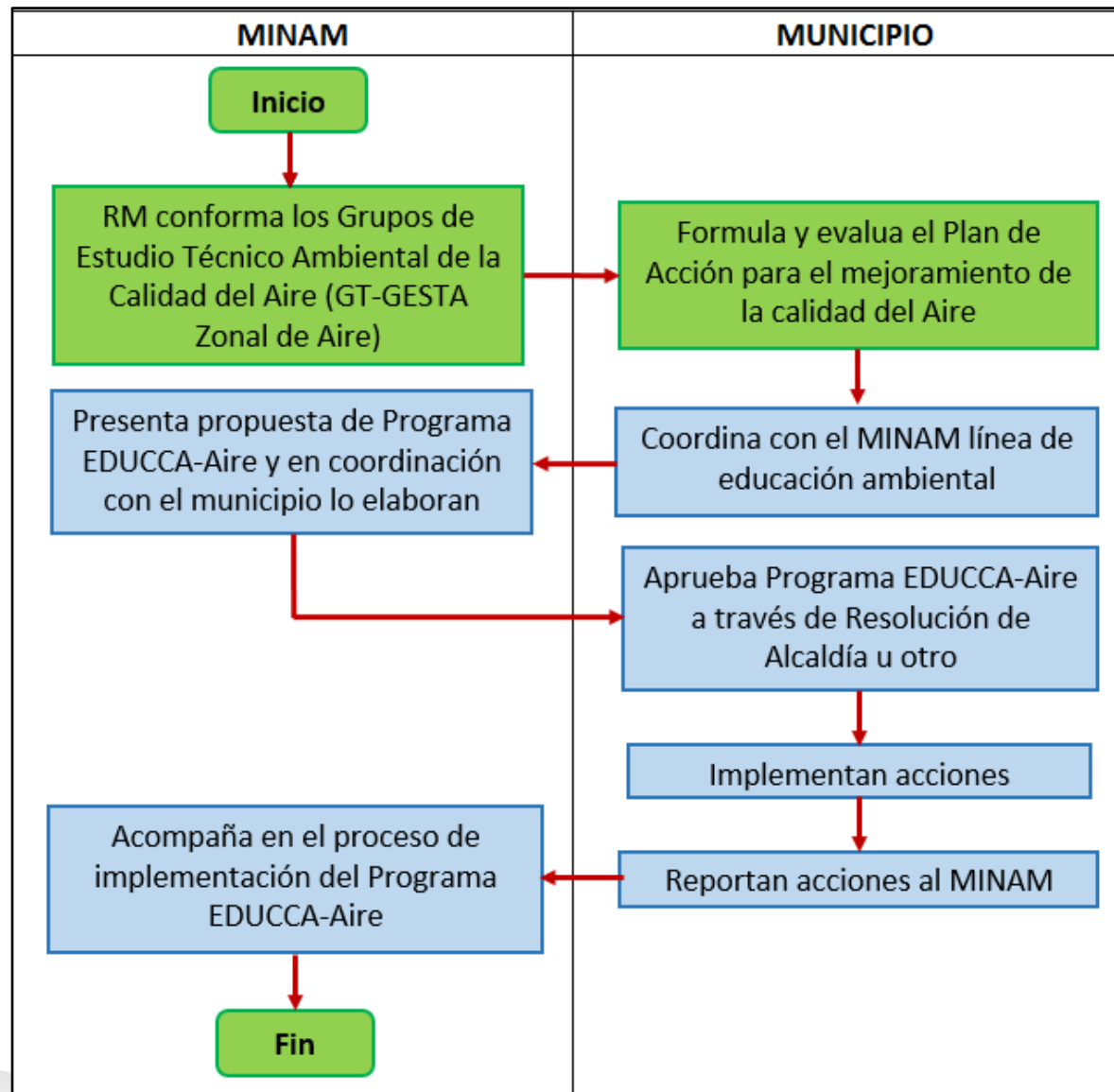
RECONOCIMIENTO



The image shows a certificate template for the 'CVerde' recognition. It features a green leaf illustration on the left side. At the top center is the logo of the 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE RUCALLPA'. Below the logo, the text 'CVERDE' is written in a large, stylized green font, with 'RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES' underneath it. The main body of the certificate contains the following text: 'La Municipalidad _____, otorga el presente a: _____', followed by 'DNI: _____' and 'Por haber realizado buenas prácticas ambientales que evidencian el ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos, como aporte al desarrollo sostenible de su comunidad.' At the bottom center, there is a field for 'N° Reg.'.

Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM: Aprueban la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales CVerde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad.

FLUJO DE PROCESOS





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REeduca
Por un Aire Limpio

GRUPO DE ESTUDIO TÉCNICO AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE DE CORONEL PORTILLO



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

(Programa EDUCCA-Aire)

MARCO NORMATIVO:

- 1° RM N° 339-2012-MINAM (determinan acción prioritaria en Coronel Portillo)
- 2° RS N°035-2013-MINAM (aprueba programa presupuestal)
- 3° RM N° 049-2013-MINAM (se aprueba GESTA AIRE Coronel Portillo)

“La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país”

Ley N° 28611. Ley General del Ambiente; art. 127.1

www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Ambiente



COLEGIO



GOBIERNO REGIONAL



SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

a) Un representante de la Municipalidad Provincial de Ilo.

b) Un representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental – Municipalidad Provincial de Ilo.

c) Un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Gobierno Regional de Moquegua.

d) Un representante de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud – Moquegua.

e) Un representante de la Dirección Regional de Energía y Minas – Moquegua.

f) Un representante de la Dirección Regional de Agricultura – Moquegua.

g) Un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Moquegua.

h) Un representante de la Dirección Regional de la Producción – Moquegua.

i) Un representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Moquegua.

j) Un representante de la Dirección Regional de Educación – Moquegua.

k) Un representante de la Dirección Regional DR-07 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI.

l) Un representante del Consejo Regional XXI – Moquegua del Colegio Médico del Perú.

m) Un representante del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Moquegua.

n) Un representante de la Cámara de Comercio e Industria de Ilo.

o) Un representante de las Organizaciones no Gubernamentales – Ilo.

p) Un representante de las Organizaciones Sociales de Base – Ilo.



REeduca
Por un Aire Limpio





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

*EL AIRE LIMPIO ES INDISPENSABLE PARA QUE LAS
GENERACIONES FUTURAS CREZCAN EN UN
AMBIENTE SANO Y FELIZ*



GRACIAS POR SU ATENCIÓN !!!